

GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 27

SERIE 1964-65

RESOLUCION DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL
A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE
PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO
FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1964-65, CORRESPON-
DIENTE A LA ADMINISTRACION (CENTRO DE SALUD-
UNIDAD HOSPITAL) Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto funcional para el año 1964-65 se creó la partida (4819) C.S. Comestibles, bajo el grupo (480) C.S. Unidad Hospital resulto insuficiente para los fines originada.

POR CUANTO: En la partida (4801) C.S. Sueldo Enfermera Practica bajo el mismo grupo (480) habrá un sobrante disponible por no haberse usado en su totalidad la misma, para la cual fue originada.

POR CUANTO El artículo 73 de la vigente Ley Municipal faculta al Alcalde para autorizar transferencias de crédito de sobrantes dentro de la misma dependencia en consulta con el funcionario Administrativo correspondiente.

POR TANTO: RESUELVO POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE;

Sec. 1ra. Autorizar al Secretario Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre partidas de gastos del Vigente Presupuesto funcional año 1964-65.

DE LA PARTIDA:

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| 4801-C.S. Sueldo Enfermera Práctica | \$ 100.00 |
| Total | \$ <u>100.00</u> |

A LA PARTIDA:

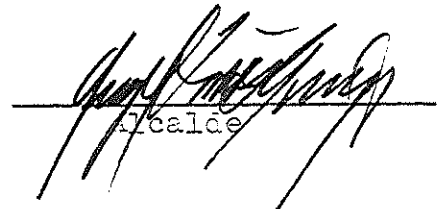
| | |
|-----------------------|------------------|
| 4819 C.S. Comestibles | \$ 100.00 |
| Total | \$ <u>100.00</u> |

Sec. 2da. Esta Resolucion por ser de caracter urgente empezará a regir inmediatamente despues de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma sera enviada a los funcionarios Estatales y Municipales a que corresponda.

Aprobada por el Alcalde

9 de abril de 1965.


Director Médico


Alcalde